



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL
COMISIÓN DE LICITACIONES

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Santo Domingo, D. N.,
28 de septiembre, 2012.

Señores:

SITCORP

SINERGIT

OMEGA TECH

UNIVERSAL DE CÓMPUTOS

FL BETANCES & ASOCIADOS

CENTRO ESPECIALIZADO DE COMPUTACIÓN (CECOMSA)

Ciudad.-

Ref.: JCE-CL-LPN-04-2012

Distinguidos señores:

La Comisión de Licitaciones de la Junta Central Electoral, ha aprobado mediante resolución emitida en el Acta No. 083-2012, de fecha 21 del mes de septiembre del 2012, **ADJUDICAR** a la empresa **CENTRO ESPECIALIZADO DE COMPUTACIÓN (CECOMSA)**, la Orden de Compra para la adquisición de **LICENCIAS PARA PRODUCTOS MICROSOFT**, ofertadas en la licitación de referencia, por un valor total de **Cuatrocientos Diez Mil Ciento Catorce Dólares con 17/100 (US\$410,114.17)**. **Impuestos incluidos.**

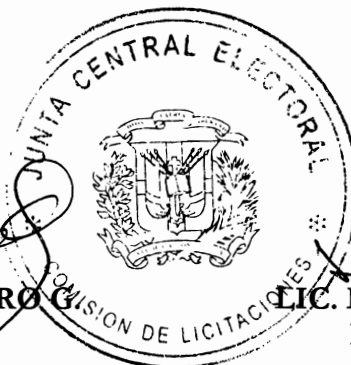
El adjudicatario debe constituir una garantía de fiel cumplimiento, ascendente a **US\$41,011.42**, que es el equivalente al 10% del total adjudicado. Esta puede ser una Garantía Bancaria o mediante una Póliza de Seguros con una compañía reconocida. La misma se mantendrá vigente por un período de tres (3) meses posteriores a la liquidación del contrato o recepción de lo adjudicado y debe entregarse en las oficinas de esta Comisión en un plazo de 5 días hábiles a partir de esta notificación.

La Licitación fue celebrada de conformidad con las disposiciones de la ley 340-06 de **Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones**, de fecha dieciocho (18) de agosto del 2006, y sus modificaciones contenidas en la Ley 449-06, de fecha seis (6) de diciembre del 2006.

Agradecemos profundamente, a todas las empresas participantes en la licitación, por la confianza depositada en esta Comisión. Nos reiteramos a su disposición y les auguramos éxitos en futuros concursos que llevemos a cabo, para los cuales contamos con su entusiasta participación.

Atentamente,


DR. LUIS RAMÓN CORDERO
Presidente




LIC. LEONARDO GARCÍA
Miembro Secretario

CL/vd.-